

Las reclamaciones y correspondencia se dirigirán Al Director del Porvenir Avilés, francas de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

EL PORVENIR AVILÉS, SEMANARIO

Sale los Domingos por la mañana. Pueden hacerse suscripciones de fuera de la Provincia por libranzas sobre Correos ó sellos de franqueo.

DE INTERESES MATERIALES, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Se suscribe en la imprenta de este periódico à 12 reales el trimestre para la Capital y 15 fuera, franco el porte.—Los números sueltos se venden à 10 cuartos.—Se admiten anuncios y comunicados à 4 mrs. linea y 2 para los Sres. suscritores, los cuales tienen el derecho de hacer publicar gratis una vez al mes, un anuncio que no exceda de 12 líneas de impresion.—Los Ayuntamientos de la provincia, suscritores, tendrán derecho à la insercion gratuita de los anuncios, que remitan sobre asuntos de su propio interés.

Avila 5 de Mayo de 1853.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Hemos llegado al término natural de nuestro trabajo, que es la demostracion por números de las verdades, que en nuestra memoria dejamos consignadas. Los estados que vamos à presentar à la consideracion de nuestros lectores, ofrecerán el resultado de nuestras investigaciones; y si estas no han sido muy felices en cuanto al hallazgo de la verdad, que hubiésemos deseado poner en su exactitud matemática; ya hemos anticipado,—y tornamos à repetirlo,—que tales averiguaciones son gravemente espuestas à errores; y mas aun, cuando un individuo aislado, digámoslo así, se entrega con sus propios recursos à desempeñarlas. Sirva pues de respuesta, desde ahora para siempre; 1.º que nuestra intencion ha sido leal, y colmada de sanidad, hasta donde cabe en la probidad de un escritor, que tras la exactitud camina con celo: 2.º que hemos procurado, por todos los medios, à nuestro alcance coloados, huir tan cuidadosamente del extremo de la exajeracion en sentido del *mas* como del *menos*: 3.º que hemos oido los dictámenes y cálculos de personas conocedoras de nuestras poblaciones y comarcas; y comparado, con escrupulosa exactitud, sus juicios y suposiciones, con todo

género de datos, que han podido caer en nuestras manos; y merecido ser atendidos: y en fin, que de estos datos, y los que en último término figuran con alguna fuerza por su origen, hemos deducido prudentemente los resultados, que damos à la estampa, con bastante confianza de no llevar la marca del interés, y de la parcialidad, de que estamos completamente desnudos.

Y si alguno—mas escrupuloso, ó mas tímido—hallase en nuestro trabajo algo, que se le resista, autorizado queda por nuestra decidida voluntad, para hacer, en su buen seso, y rectitud de juicio, las rebajas ó aumentos, que estimase: pues estamos seguros—y esta protesta queremos quede aquí escrita—que ni la rebaja ni el aumento de *un millon* v. g. en los resultados, alteraría en su esencia el valor intrínseco de nuestras consideraciones, ni el fondo de verdad, que la demostracion de ellas puede adquirir, para patentizar la copia de recursos que el trazado por *Avila* ha de adquirir, no tanto por la riqueza de la provincia—que muchos ha de ofrecerle—, cuanto por la interesante posicion de *Avila*, en medio de vastos centros de produccion, y de comunicaciones muy antiguas y muy necesarias à ricas y estensas comarcas, donde ha de ir desde

ella la vida, que por ella so'a puede enviar la via con seguridad de todos los resultados que pueden apetecerse. — Empezamos presentando los siguientes:

ESTADOS comparativos de la poblacion, riqueza imponible, y cuotas de contribuciones de los pueblos que cruzará, ó dejará al radio de una legua, la via férrea, en ca la uno de los dos trazados, que se expresan.

Número 1.º

TRAZADO POR NAVALGRANDE Y AVILA.

NOMBRES DE PUEBLOS.	Provincia á que pertenecen.	Almas.	Riqueza imponible,	Cuotas de contribuciones.
Peguerinos	Avila.	524	112724	17952
Navas de Pinares.	idem.	2304	332592	36800
Navalperal.	idem.	495	106611	16887
Herradon.	idem.	326	85620	13560
San Bartolomé.	idem.	1060	149091	23663
Tornadizos.	idem.	209	150698	23937
Bernuy Salinero.	idem.	85	42217	6643
AVILA.	Capital.	4800	862517	137587
Fresno.	Avila.	463	98084	15959
Colilla.	idem.	186	43277	6785
Martiherrero.	idem.	230	52820	8378
Narrillos de San Leonardo	idem.	210	25864	4117
Vicotozano.	idem.	131	64835	10234
Mingorria.	idem.	971	200988	32041
Los Patos	idem.	181	44378	7039
Santo Domingo.	idem.	264	77154	12332
Pozanco	idem.	106	42294	6653
Vega de Santa Maria.	idem.	346	72484	11573
Velayos.	idem.	1051	149519	23805
Maello.	idem.	519	163500	26067
Blascosancho.	idem.	288	75113	11968
Pajares.	idem.	291	115387	18348
Sanchidrian.	idem.	718	181615	28856
Adanero.	idem.	779	192541	30764
Orbita.	idem.	257	82056	13033
Montejo.	Segovia.	545	242000	37405
Gutierrezmuñoz	Avila.	334	89579	14889
Rapariegos.	Segovia.	261	131400	20344
Espinosa	idem.	205	58641	9311
San Cristobal.	idem.	300	95500	14783
ARÉVALO.	Avila.	2201	453667	72328
TOTALES.		20610	4,644,766	714,047

Número 2.º

TRAZADO POR GUADARRAMA Y VILLACASTIN.

NOMBRES DE PUEBLOS.	Provincia à que pertenecen.	Almas.	Riqueza imponible.	Cuota de contribucio- nes.
Espinar.	Segovia.	989	490000	64101
Navas de San Antonio.	idem.	890	222000	29042
Villacastin.	idem.	856	328000	42909
Aldeavieja.	Avila.	487	102048	16218
Ituero	Segovia.	135	59000	8413
Maello	Avila.	519	163500	26067
Monterubio.	Segovia.	204	115000	16530
Muñopedro.	idem.	411	210500	32612
Labajos.	idem.	787	201000	26694
Sanchidrian.	Avila.	718	181615	28356
Adanero	idem.	779	192541	30764
Martinmuñoz.	Segovia.	879	315500	43558
Velayos.	Avila.	1051	149519	23805
Montejo.	Segovia.	515	242000	37405
Montuenga.	idem.	217	120000	17882
Villaverde y Villalbilla.	idem.	110	59000	8728
Gutierrezmuñoz.	Avila.	334	89579	14889
Rapariegos.	Segovia.	261	131400	20344
Orbita.	Avila.	257	82056	13033
Espinosa.	idem.	205	58641	9311
San Cristóbal.	Segovia.	300	93500	14783
ARÉVALO.	Avila.	2201	453667	72328
TOTALES.		13105	4.062066	597872

RESUMEN.

Pueblos por Navalgrande.	31		
Pueblos por Guadarrama.	22		
Diferencia.	9		
	Almas.	Riqueza	Cuotas de
		imponible.	contribucio-
			nes.
Por Navalgrande resultan—totales.	20610	4.644766	714047
Por Guadarrama resultan—totales.	13105	4.062066	597872
Diferencia.	7505	582700	116175

Resulta de aquí, que el trazado de *Navalgrande y Avila* sobre tocar, ó dejar á una legua de su huella, nueve pueblos más, que el de *Guadarrama y Villacastin*, sirve directamente, y con toda utilidad á una capital de provincia; y que encuentra en su marcha una población mayor en 7505 almas—con 582,700 rs. de riqueza imponible y que contribuyen al Estado por territorial, cultivo y ganadería, con la no desatendible cantidad de 116,175 rs. vellón.

Sobre esta diferencia pocas reflexiones son necesarias; pues si los caminos se hacen para los pueblos, y este es su primer objeto, y de ahí viene su primer beneficio; en tanto será más recomendable el que defendemos, cuanto mayor sea la suma material de población y riqueza con que se encuentra. Esto sin pararnos ya á comparar la importancia de las circunstancias particulares de cada pueblo, y sus productos; pues en tal sentido, no hay comparación racional posible entre los trazados restantes, con el que es objeto de nuestras investigaciones, desde que dimos principio á esta memoria que vamos terminando.

Pasemos á los resultados positivos que en explotación ha de producir; que es el último punto de nuestras intenciones.

EXPORTACION É IMPORTACION

POR AVILA.

Antes de presentar el cuadro del movimiento que, en ambos sentidos, ha de ofrecer la línea del Norte en el trayecto que correrá por la provincia de Avila, creemos muy conveniente,—además de las protestas con que hemos encabezado el presente artículo—dar algunas esplicaciones de los fundamentos, que hemos tenido en consideración para estampar las cantidades que aparecen en los estados que se hallarán mas adelante.

Difícil, sumamente difícil, ya que no imposible, encontramos el traer á un punto fijo de exactitud, la graduación de la riqueza de nuestra provincia, y comar-

cas que en este negocio tienen inmediata y necesaria relación. Aterrónos, al primer momento, la gravedad de la empresa; porque, deseosos de apurar la verdad en los hechos, como lo hemos procurado en los raciocinios, caíamos de ánimo al creer no sernos asequible. Pero alentónos el reflexionar, que ni debíamos aspirar al imposible; ni seríamos tildados en manera alguna por los esfuerzos bien intencionados, que ensayásemos; y concluimos por decir: «si el mismo Gobierno, tan poderoso en recursos, tan auxiliado de entendidos y diligentes servidores, se ha encontrado siempre entre inciertos y muy varios resultados; ¿quién extrañará nuestra perplexidad? ¿á quien podrá parecer nuevo ni sorprendente lo contradictorio si se quiere de nuestros cálculos con otros de su misma índole?»

En efecto; consultando antecedentes; registrando los esmerados trabajos hechos en punto á estadística en nuestro país, y en nuestra provincia—que no es ciertamente de las menos ricas en estos ensayos—no se encuentra sino oscuridad y contradicciones. Desde los metódicos, y bien dirigidos estudios que en 1805 practicó el ilustrado y justamente célebre Señor Tarrius, hasta el año de 1842, en cuantos datos se presentan para venir en conocimiento de la riqueza, y las producciones de todas clases, se hallan tan diferentes resultados, que no se sabe decidir el juicio por un camino probable, que guíe al acierto. Así lo ha reconocido el Señor Madoz en su Diccionario geográfico, al ocuparse de Avila, y así tiene que reconocerlo cualquiera, que desee no marchar al acaso.

En tan ciego laberinto, nosotros hemos adoptado el hilo de las probabilidades racionales entre unos y otros extremos; y para hacerle mas seguro, en nuestra incertidumbre, hemos apelado al juicio discreto y regulador de aquellas personas, cuyos conocimientos del país, y de sus necesidades, como de su manera de satisfacerlas, y sobrantes de recursos, nos han parecido

bastante garantía. Porque, en último término, ¿cual es realmente el medio por donde todos han ido á la averiguación de lo mas exacto posible?—Cuando hemos tenido fé en datos oficiales, en ellos hemos fundado nuestros cálculos; mas esto nos ha acontecido rara vez; y así es, que, á no ser por la fé debida al desinterés de nuestros cooperadores en esta clase de noticias, nosotros no las daríamos, como nuestras, valor alguno; mas hoy llevan ya el sello de la veracidad, que cabe en tan espuesta materia. Vamos ocupándonos de los artículos principales que figuran en nuestros estados; y de cada uno daremos la razon que nos ha dictado la suma que en ellos aparece.

CEREALES.—Este ramo importante de riqueza del país, y el que por más figura en la esportación de nuestra línea, necesitaba calcularse sobre un dato el mas fidedigno que pudieramos haberle. La prestación del 4 por 100 del año de 1840; es de donde han partido nuestras suposiciones; ayudadas de los demas de anterior fecha, que creimos oportuno tener á la vista. Marcando, en nuestro entender, las notables diferencias, que todos ellos daban, —diferencias que desde luego se ofrecen como pruebas de la poca verdad de todos ellos,—dimos el *corte prudencial* que, oido el dictamen de sujetos expertos, parecía acomodado á las circunstancias particulares, que desde 1840 han cambiado, en gran manera, la fisonomía de nuestra agricultura, con el aumento de tierras dedicadas á labor, no despreciable, y por la desamortización cuyos efectos ya han comenzado á percibirse. Así pudimos suponer un total de *producción bruta*; de la cual, según el censo probable de población, hicimos las deducciones necesarias para el consumo; y de cuyo residuo hemos deducido el total esportable.

Téngase presente, por tanto, que en este artículo no suponemos mas exportación, que la del producto de la provincia; pues si hubiésemos de graduar los *miles, de fanegas* que de *otras* pueden y deben tener

salida por los *mercados de Peñaranda y Arévalo*, parecería fabuloso el guarismo, para los que no conocen la crecida reunión de granos que á tales puntos afluye.

LEGUMBRES—Otro tanto decimos de este artículo, que es muy copioso en los partidos de Piedrahita y del Barco, especialmente en garbanzos y alubias. Y debemos hacer presente, que algunas especies no figuran en nuestros estados, porque hemos querido suponerlas de consumo en el país, á pesar de no ser despreciable el número de fanegas que han rendido en cosechas ordinarias.

LANAS.—La misma prestación del 4 por 100 nos ha dado el tipo para su graduación; y de allí hemos deducido el consumo anual, y el residuo para la exportación.

VACAS, BUEYES, TERNERAS, CARNEROS Y CABRITOS—(para carne.)—Aqui no hemos tenido otra guía que los trabajos estadísticos, del Señor Tarrius, como punto de partida; y las variaciones en tal clase de riqueza, que, en cada partido, nos han indicado personas conocedoras y al alcance del movimiento industrial de este ramo; y sus datos nos han servido de bastante seguridad del acierto.

NOVILLOS para vida.—En esta suposición hemos creído á los totales de los mismos puntos donde la saca es frecuente; y en esto no cabía otra graduación racional.

MADERAS de construcción y de labor.—Después de los *cereales*, este artículo de riqueza viene á presentarse de preferente interés, por la copia de productos con que puede abastecimiento del ferrocarril. Haber procedido *al tiento* en él, hubiera sido, por lo mismo, muy digno de nota; y ¿á donde iríamos á buscar los datos mas bien fundados? Claro es, que á las mismas localidades, y aun á las personas mismas, que á esta clase de negocios se dedican; y con sus noticias avanzamos hasta el punto de fijar la cantidad presupuesta; que creemos muy próxima á la verdadera salida. Obsérvese, empero, por los que con

ojos de Argos quieran escudriñar el resultado de estos números; que al hablar aquí de exportacion de *maderas de construccion* no se hace relacion á la *posible y futura*; no: sino á la que hoy está indicada y en movimiento: pues gran parte de nuestros estensos y ricos pinares del lado occidental de las Sierras, se halla en el dia sin dar utilidad ninguna, por la falta de facilidad de la *saca* de sus estimables maderas; cuyo costoso trasporte haría imposible su concurrencia á los puntos de consumo, por los precios á que se venden las que hasta hoy han tenido mas facil y natural arrastre.

Esta es, entre otras, una de las primeras ventajas que va á traer la línea para el pais y para ella misma por el trazado de *Navalgrande y Navas de Pinares*, que pondrá en posibilidad de explotacion los pinares, hoy descuidados, de la parte opuesta de la provincia; que, de seguro, duplicarán la nutricion en este artículo; al tiempo que dará salida á mil otros de no despreciable naturaleza, como es entre ellos, la caza abundante de gran parte de la Sierra.

PATATAS.—Y esta produccion tan abundante en los pueblos de Sierra, y en Piedrahita, y Barco, y mucha parte del partido de Avila, ¿qué no puede acrecer aun? — Bien que cuando la línea estimule al trabajador, y convide al cultivo, y á las industrias ¿quien es capaz de anticipar hoy el punto á donde iremos, tanto aqui como en el resto de Castilla?

Los demas artículos de esportacion, no creemos merezcan detenernos en dar razon del tanto supuesto; pues al alcance de cualquiera está la moderada graduacion, que les hemos aplicado.

Diremos si, que muchos no figuran, como podian; y en esto hemos procedido con cautela. Mas queremos pecar de parsimonia y sobriedad, que de exageracion imprudente.

Mas aunque el ramo de *leche, mantecas y queso* no aparezca en nuestro estado como de entidad hoy, ¿habrá quien, conociendo la riqueza en *pastos y en ganados* de

los partidos de Piedrahita y Barco, no crea que esta industria está por explotarse, y que puede producir grandemente bien entendida? Hace años que un respetable viagero nos dijo, hablando de las leches de Piedrahita, que «*el dia en que se dedicasen en el pais á la fabricacion de mantequillas y de quesos, podrian presentar productos copiosos, y que compitiesen dignamente con los de la misma Holanda, por la esquisita naturaleza de sus leches*» — Dejando ahora estas y otras esperanzas, sigamos nuestro intento, y digamos la razon de las suposiciones de la parte relativa á *importacion*.

(Se continuará.)

A. ZAONERO.

MEJORAS LOCALES.

IX.

(Continuacion)

Lejos pues de estrecharla, debe tratarse de procurar toda la mayor posible amplitud á la calle de San Segundo, si no ha de inutilizarse su servicio; que consiste en prestar fácil acceso á la Puerta del Mercado grande. Para dar la vuelta necesaria á los carruajes, que desde ella han de entrar por el arco, no basta la anchura que hoy tiene, empleada en su tercera parte ó mas en los porches; luego caso de quitarlos, debe ser con objeto de beneficiar su anchura, no de ofenderla.

Compréndese bien esta reforma, considerando ademas, que el dia — próximo posible — en que Avila necesite sostener una comunicacion diaria y continua de carruajes de transportes y de viajeros, con *Arenas, Piedrahita y el Barco*, por la calle de San Segundo tienen que hacer su carrera hasta la estacion de la via ferrada, ó su salida á ella; y entonces, — si los porches se amenguan en daño de la calzada — ¿qué de inconvenientes no vendrian á la comodidad y desahogo necesario del tránsito? No necesitamos encarecerlo.

Hemos oido decir como razon «Por qué se pretende tanta anchura para esta calle,

cuando todas las de Avila son estrechas?» —por eso mismo; respondemos; si el arrabal, ó nueva poblacion exterior tuviese una calle ancha v. g. desde el Mercado grande al Embobadero, que ayudase á la, de que tratamos; sería menos urgente la amplitud de la calle de San Segundo; pero por que es *sola* á dar este servicio de *travesías*, por eso debe darsele las anchuras que reclama,

Ni pedimos nosotros una novedad. La calle de San Segundo comienza con las escalerillas de su nombre, y corre hasta el Rastro, ó al menos hasta el Arco del Mercado grande. Consérvesela pues la anchura con que empieza, y que una mal entendida tolerancia la debió disminuir, al construir los porches en la mitad de una de sus líneas; y quedará, ya que no con toda la luz que debió tener á su desembocadura sobre el Rastro, la que baste hoy á facilitar la vuelta para entrar por la puerta á que naturalmente lleva. ¿No sería harto reparable, que por darla la estrechez, á que algunos quieren condenarla, se viese luego ser necesario á los carruajes hacer una excursion á la plaza para volver sobre el arco? pues á eso vendría á pararse, con el proyecto de cerrar los portales, cediendo el terreno á las casas á que estan unidos.

Para nuestro modo de ver esta reforma no hay otra para esta calle, mas *natural*, mas *fácil*, *menos costosa*, y mas *noble* para el aspecto, y *servicio público*, que la siguiente. *Supresion de los portales en beneficio de la calle*; que corra con igual anchura desde su origen en la capilla del Santo de su nombre hasta su fin. *Que desaparezcan del exterior esas escaleras*, que caben y deben estar dentro del edificio, como exige la buena alineacion y reglas de policia de comodidad y ornato; y *colocar á ambos lados unas aceras anchas* que den cómodo paso al transeunte, y *sujeten á la calzada con su buen firme*, que debe formar la calle desde el alto de la plazuela del Peso de la harina.

A esta Plazuela, le daríamos el nombre

«de *Campo de la Lealtad*» que le corresponde por el gran suceso histórico de que fue teatro entre el Rey de Castilla el Niño Alfonso VIII y su tío el de Leon Don Fernando, á presencia de los Caballeros Castellanos y Leoneses» — de modo, que desde la puerta de San Segundo al Norte fuese «*Campo de la Lealtad*» — y desde la misma puerta hasta la alhondiga «calle de San Segundo»: con lo cual se verá, que no hay, ni queda imperfección que remediar en la calle, despues de quitados los portales; como algunos creen tomando por una sola calle, desde la Puerta de la harina ó mas allá, hasta la del Alcazar. Rectificando las ideas se vá hallando la verdad muy facilmente. — Este es nuestro pensamiento, y estos los fundamentos en que descansa; pero réstanos hacer ver, que es el de menores inconvenientes, el de menos compromisos, y el de menos coste á todas luces, para el Ayuntamiento y para el vecino, al tiempo, que es el mas útil, y mas natural. Veámoslo.

Si los soportales se quieren conservar, hay que *hacerlos de nueva forma*—primer gasto y primer compromiso—hay que obligar á los vecinos á que demuelan, y edifiquen. Hay ademas que *continuarlos hasta el principio de la calle*, ó sea el esquinazo saliente que está en frente de las escalerillas —segundo compromiso, y muy grave para el Ayuntamiento—*indemnizacion al dueño* de esa casa, á quien cierra la línea de porches las luces de su casa en gran parte; *obligacion forzosa* á los dueños de las casas que hoy no tienen portales, á *construir y construir lo que acaso no necesiten*; pues no basta darles terreno, que acaso no quieren, sino que era menester llevar la indemnizacion á otra parte mas delicada; porque mientras edificasen—aun cuando quisiesen y pudiesen—¡qué de daños y trastornos!! Y ¿por qué razon de *utilidad pública reconocida*? ... Esto respecto á los dueños de las casas sin portales; pero ¿aceptarían gustosos aun los que hoy los tienen esta forzosa necesidad de nueva edificacion? véanlo bien

ellos mismos, vean que los esperan un pórtico de buen gusto, y la fachada toda; y acaso, acaso, en la mayor parte de las casas, la demolición de la pared interior para dar á la *crujía* de los soportales una distribución acomodada.

De modo que resultan cuantos inconvenientes pueden considerarse en una calle que es, el tener que atacar de frente á todos sus moradores, y ensayar el Ayuntamiento—sin beneficio ulterior, sin *utilidad pública reconocida*—unos brios que dudamos pudiese sostener contra la razón alarmada de los vecinos.

Pues si estos inconvenientes trae la conservación de los porches; ¿cuales no serán los de cerrarlos y agregarlos á las casas? *Los mismos, pero mas exagerados.* Porque los dueños beneficiados — *al parecer* — se veían obligados á demoler los soportales existentes, para levantar, desde cimientos su fachada exterior arreglada á un plan decoroso como cumple al sitio de sus casas; á construir esto todo de nueva planta dando al pórtico la altura conveniente, . . . y otras *menudencias* que equivaldrían á *hacer nuevamente sus casas.* ¿Podrán todos esto? ¿lo querrán todos aunque puedan? —Y los de la otra mitad superior de la línea; querrán entrar en estas otras aunque puedan?—Porque aquí donde no hay portales es prueba de que no han sido necesarios; porque en Avila, estamos autorizados para creer, que en ciertos tiempos, cada cual se ha provisto á su gusto de lo que ha necesitado, crecen pues las dificultades en este proyecto con unas proporciones colosales; tanto en coste de las obras para el vecino, como en los graves compromisos del Ayuntamiento, que, de seguro, no puede acometer; y falta sobre todo la razón de *utilidad pública reconocida.*

(Se continuará)

A. Z.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 25 de Abril contiene dos Reales decretos del 22, suprimiendo varias plazas de auxiliares agregados á la Direc-

ción general de contribuciones directas, y á las Administraciones de provincia.—Y rebajando 62,000 rs. en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda.

Las restantes del mes nada contienen.

La de primero de Mayo publica un Real decreto de 29 del actual; refrendado por el Ministro interino de Fomento, y propuesto por el consejo de Ministros, disponiendo: Que todos los expedientes de ferro-carriles, que radican hoy en el Ministerio de Fomento, se remitan al Consejo Real: el cual en pleno los examine, consultando despues sucesivamente y en cada uno de ellos, segun su respectiva urgencia, lo que haya de hacerse, para subsanar las faltas de que adolecieren, ó adoptar la resolución que aconsejen la justicia y conveniencia pública; evacuando esta consulta á la mayor brevedad posible, aunque sea en horas ó sesiones extraordinarias.

Precios del mercado de la capital.

Trigo de 19 á 23 reales fanega.

Cebada de 10½ á 11½ id.

Centeno de 11 á 12 id.

Garbanzos de 48 á 70 id.

ANUNCIO.

Sistema métrico.—Don Gerónimo Vazquez, catedrático de matemáticas de la Universidad de Salamanca, ha publicado un tratadito, que no dudamos en recomendar á nuestros lectores; pues ademas de la claridad y sencillez con que aplica el sistema de numeracion; y la parte de la teoría de los decimales necesaria para la completa inteligencia de todas las operaciones de reducción de medidas, contiene numerosas tablas calculadas con escrupulosa exactitud y cuyo uso es sencillísimo.

Se vende á 6 rs. cada ejemplar, en el comercio de D. Mariano Aboin de esta ciudad.

AVILA: IMPRENTA DE AGUADO É HIJO.